



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2024**

9 de diciembre, 2024.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 - CEPCI SEGO



En cumplimiento al artículo 42 del “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, se presenta el siguiente Informe, que muestra los resultados de las actividades y metas ejecutadas, que se establecieron en el Programa de Trabajo 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, disposición que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, conforme a los siguientes diez puntos:

I. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACTIVIDAD Y METAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024.

En el siguiente cuadro se muestran de forma resumida los 5 temas, las 15 metas y las 15 actividades en las que se estructuró el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del 2024, en la columna de la derecha se indica el porcentaje alcanzado por cada una de las metas, así como el o los documentos que sustentan lo realizado en ésta anualidad.

TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
1. MEJORA DE PROCESOS	1.1.1. ELABORAR UN PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL CEPCI DE LA SEGO, PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES.	1.1.1. ELABORAR Y PRE-SENTAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024, DEL CEPCI DE LA SEGO, ANTE LA SHTFP.	100 SE ELABORÓ EL PLAN Y FUE ENVIADO A LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO/DA-0371/2024, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024.
	1.1.2. ELABORAR UN CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES	1.1.2. ELABORAR Y PRESENTAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO, ANTE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA, PARA SU VALIDACIÓN.	100 SE FORMULÓ EL CÓDIGO Y SE PRESENTÓ CON EL OFICIO: SEGO/DA/0032/2024, EL 9 DE ENERO DEL 2024, Y VALIDADO POR LA SHTFP, CON OFICIO: SHTFP/SCST-/005/2024 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2024.



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
	1.1.3. AUTORIZAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024; EL CÓDIGO DE CONDUCTA 2024 Y RENDIR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL 2023, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CEPCI-SEGO.	1.1.3. AUTORIZAR EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CEPCI-SEGO, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024; EL CÓDIGO DE CONDUCTA 2024 Y RENDIR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023, PREVIAMENTE NOTIFICADOS A LA SHTFP.	100 EL PLAN, EL CÓDIGO Y EL INFORME, FUERON APROBADOS EN LA 1ª SESIÓN DEL CEPCI, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2024. EL INFORME FUE ENVIADO A LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO/DA-/1586/2023 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2023.
	1.1.4. FORMULAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES-2024 DEL PLAN 2024 Y PRESENTARLO A LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES	1.1.4. FORMULAR Y PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES-2024 DEL PLAN 2024, ANTE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES.	100 CON EL PRESENTE INFORME QUE SE RINDE EN ESTE MOMENTO, SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA META.
	1.2.1. CONTAR CON UN COMITÉ DE ATENCIÓN-MEDIACIÓN EN LA SEGO, QUE OPERE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS, QUE SE SUSCITEN ENTRE EL PERSONAL, PARA PROPICIAR UN AMBIENTE LABORAL SANO.	1.2.1. DAR A CONOCER EN UNA REUNIÓN, EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN-MEDIACIÓN, Y EXPLICAR AL PERSONAL EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS, QUE SE LLEGUEN A SUSCITAR, PARA PROPICIAR UN AMBIENTE LABORAL SANO, EN LA INSTITUCIÓN.	100 EL 4 DE MARZO DEL 2024, A TRAVÉS DE LA CIRCULAR N° SEGO-/CyUG/012/2024, SE DIÓ A CONOCER AL PERSONAL, EL BUZÓN ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN MEDIACIÓN Y EL 8 DE ABRIL DEL 2024 POR MEDIO DE LA CIRCULAR N° SEGO-/CyUG/014-/2024, SE INFORMÓ EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO, QUE SERÁ ATENDIDO POR EL "CAM". EMITIDAS POR LA LIC. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ. Y EL 25 DE ABRIL DEL 2024 FUE EVALUADO EL CAM, POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SE DIFUNDIÓ A TRAVÉS DE NOTAS Y BANNERS, SEGÚN OFICIO: SEGO/CyUG-/0141/2024 SUSCRITO POR LA LICDA. MENCIONADA.
	2.1.1. IMPARTIR 5 CURSOS DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE	2.1.1. EN COLABORACIÓN CON LA SCSYT, IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN, AL PERSONAL DE LA	100 DURANTE EL 2024 SE IMPARTIERON CINCO CAPACITACIONES POR LA SHTFP, DENOMINADOS: 1. CÓDIGO DE ÉTICA (EL 5-ABRIL) 2. FUNCIONES



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
2. CAPACITACIÓN	GOBIERNO, EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFORME AL TEMARIO DE CAPACITACIONES, EMITIDO POR LA SCSyT.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, INDICADOS EN LOS NUMERALES: 1, 2, 3, 6, Y 8 DEL TEMARIO DE CAPACITACIONES, EMITIDO POR LA SCSyT, INHERENTES A LOS RUBROS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	DEL CEPCI (EL 25-ABRIL) 3. PRINCIPIOS Y VALORES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS (EL 6-MAYO) 4. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA (EL 27-MAYO) Y 5. COMPROMISO CON EL SERVICIO PÚBLICO Y REGLAS DE INTEGRIDAD (EL 27-AGO). IMPARTIDOS EN INSTALACIONES DE LA SEGO. SEGÚN OFICIOS DE INVITACIÓN: SEGO/DA/DRH/023/2024; OFICIO: SHTFP/SCST/099/2024; CIRCULAR: SHTFP/SCST/004/2024 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024; Y CIRCULAR SEGO/DA/DRH/055/2024 DE FECHA 27 DE AGOSTO 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA.
	2.2.1. IMPARTIR 4 TALLERES REFERENTES AL: ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL; AUTOCUIDADO EMOCIONAL; AMOR PROPIO; Y PINTURA, AUTODESCUBRIMIENTO, QUE PERMITAN PREVENIR EL ACOSO, MEJORAR EL ESTADO FÍSICO Y PSICOLÓGICO, A TRAVÉS DEL AMOR PROPIO, LA INTROSPECCIÓN Y EL AUTO-DESCUBRIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEGO.	2.2.1. IMPARTIR LOS TALLERES DE: 1. ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. 2. AUTOCUIDADO EMOCIONAL. 3. AMOR PROPIO. Y 4. PINTURA, AUTODESCUBRIMIENTO Y AMOR PROPIO.	100% EL 18 DE JUNIO SE REALIZACIÓN DOS TALLERES DE AUTOCUIDADO EMOCIONAL UNO PRESENCIAL Y OTRO EN LÍNEA, Y EL 16 Y 18 DE OCTUBRE DOS MÁS, RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, ACOSO, AUTOESTIMA Y AMOR PROPIO. LO QUE HACE UN TOTAL DE CUATRO, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS N° SEGO/CyUG/141/2024 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2024 Y SEGO/CyUG/164/2024 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR LA CONCILIADORA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO.



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
3. DIFUSIÓN	3.1.1. DIFUNDIR AL INTERIOR DE LA SEGO, 3 DOCUMENTOS: 1. EL CÓDIGO DE ÉTICA. 2. LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPCI'S Y 3. EL PROTOCOLO HAS; PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL.	3.1.1. DIFUNDIR EN MEDIOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS (PÁGINA OFICIAL) INTERNOS: EL CÓDIGO DE ÉTICA. LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPCI'S Y EL PROTOCOLO HAS, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, INDICADOS POR LA SHTFP.	100 A TRAVÉS DEL OFICIO N° SEGO/DA/0136/2024 DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2024, SE SOLICITÓ A LA COORDINADORA TÉCNICA, SUBIERA A LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEGO: 1. EL CÓDIGO DE CONDUCTA 2. EL CÓDIGO DE ÉTICA 3. LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEPCI'S. 4. CINCO ACTAS REALIZADAS DURANTE EL 2023. 5. EL PROTOCOLO HAS. Y 5. EL INFORME ANUAL 2023 DEL CEPCI DE LA SEGO, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
	3.2.1. DAR A CONOCER AL INTERIOR DE LA SEGO EL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA, PREVIAMENTE VALIDADO POR LA SHTFP.	3.2.1. DIFUNDIR EN MEDIOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS (PÁGINA OFICIAL) INTERNOS, EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO, VALIDADO POR LA SHTFP,	100 CON OFICIO N° SEGO/DA/0136/2024 DEL 31 DE ENERO DEL 2024, SE SOLICITÓ SUBIRLO A LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEGO, PARA DIFUNDIRLO ELECTRÓNICAMENTE. Y A TRAVÉS DE LA CIRCULAR: SEGO/DA/CEPCI/032/2024 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024 SE SOLICITÓ A TODOS LOS JEFES DE LA SEGO, DIFUNDIRLO A TODO SU PERSONAL.
	3.3.1. DAR A CONOCER AL INTERIOR DE LA SEGO EL BUZÓN DEL COMITÉ DE ATENCIÓN MEDIACIÓN, PARA ATENDER LOS CONFLICTOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN	3.3.1. DIFUNDIR EN MEDIOS DOCUMENTAL Y ELECTRÓNICO, EL BUZÓN DEL COMITÉ DE ATENCIÓN MEDIACIÓN, PARA ATENDER LOS CONFLICTOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN.	100 EL 4 DE MARZO DEL 2024, A TRAVÉS DE LA CIRCULAR N° SEGO/CyUG/012/2024, SE DIO A CONOCER AL PERSONAL, EL BUZÓN <u>ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN MEDIACIÓN</u> Y EL 8 DE ABRIL DEL 2024 POR MEDIO DE LA CIRCULAR N° SEGO/CyUG/014/2024, SE INFORMÓ EL <u>PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO</u>, QUE SERÁ ATENDIDO POR EL "CAM". EMITIDAS POR LA POR LA CONCILIADORA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO.



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
	3.4.1. REALIZAR 3 CÍRCULOS DE PAZ, EN LOS QUE INTERACTUE EL PERSONAL DE LA SEGO, PARA PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE FALTA DE RESPETO, LA TOLERANCIA Y PROMOVER LA PAZ, ENTRE TODOS.	3.4.1. CONVOCAR Y ORGANIZAR 3 CÍRCULOS DE PAZ, EN LOS QUE INTERACTÚE EL PERSONAL DE LA SEGO.	100 SE REALIZARON TRES CÍRCULOS DE PAZ, EL PRIMERO SE EFECTUO EL DÍA 19 DE JUNIO, EL SEGUNDO EL 19 DE SEPTIEMBRE Y EL TERCERO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024. DE ACUERDO CON LOS OFICIOS N° SEGO-/CyUG/0141/2024; SEGO-/CyUG/164-/2024, Y CARTEL PROMOCIONAL, RESPECTIVAMENTE, GENERADOS POR LA CONCILIADORA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SEGO.
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS	4.1.1. ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PRESENTE EL PERSONAL DE LA SEGO Y LLEVAR UN REGISTRO TRIMESTRAL, DURANTE EL AÑO 2024.	4.1.1 ACOPIAR Y REPORTAR (INFORMAR) TRIMESTRALMENTE, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA SEGO.	100 AL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SE TIENE REGISTRO DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN LA SEGO. SEGÚN, DE ACUERDO CON LOS REPORTES DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEGO.
	4.2.1. ATENDER A TRAVÉS DEL ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SEGO LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE HS Y AS QUE SE SUSCITEN DURANTE EL AÑO 2024, LLEVANDO UN REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.	4.2.1. CAPTAR Y ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, A TRAVÉS DEL BUZÓN MORADO, EN EL CORREO INSTITUCIONAL SIGUIENTE: <u>SEGO.CEROTOLERNCIA@OAXACA.GOB.MX</u>	100 EN LA 2ª SESIÓN, SE INFORMÓ DE UN CASO, SOLICITANDO LA VIOLENTADA FUERA DISCRETO, Y SE ENCUENTRA EN VÍAS DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN; QUEJA REPORTADA A LA SHTFP EN INFORME BIMESTRAL, SEGÚN OFICIO: N° SEGO/CyUG-/141/2024 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA CONCILIADORA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO. EN OCTUBRE 2024, SE RECIBIERON TRES QUEJAS DE AS y HS, SOLICITANDO SE TRABAJARAN DIS-CRECIONALMENTE, SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO EN MESAS DE TRABAJO, RESPETO Y MEDIACIÓN, ÉSTAS HAN SIDO REPORTADAS A LA SHTFP, EN LOS LINKs CORRESPONDIENTES. OFICIO N° SEGO-/CyUG/164/2024 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. AL MES DE DICIEMBRE NO SE TIENE NINGÚN CASO.



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
5. OPERACIÓN DEL CEPCI	5.1.1. REALIZAR 3 SESIONES ORDINARIAS 2024, ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	5.1.1. EMITIR LAS CONVOCATORIAS, INVITACIONES, FORMULAR LAS ACTAS, DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2024.	100 DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE REALIZARON TRES SESIONES ORDINARIAS, LA PRIMERA SE EFECTUÓ EL 19 DE ABRIL Y FUE NOTIFICADA A LA SHTFP CON OFICIO: SEGO/DA/CEPCI/0517-/2024 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024; LA SEGUNDA SE REALIZÓ EL 16 DE AGOSTO DEL 2024; Y LA TERCERA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, AMBAS FUERON NOTIFICADAS A TRAVÉS DEL OFICIO SEGO-/DA/1329/2024.
	5.2.1. DESIGNAR UNA CONSEJERA, A TRAVÉS DE OFICIO SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA SEGO, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO HAS, CONCERNIÉNTE A ESTE CARGO.	5.2.1. DESIGNAR UNA CONSEJERA, A TRAVÉS DE OFICIO SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA SEGO Y NOTIFICARLE A LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA, PARA ESTABLECER COORDINACIÓN Y ATENDER LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO HAS.	100 ATENDIENDO LA CIRCULAR: SHTFP/SCST/001/2024 A TRAVÉS DEL OFICIO: SEGO/OS/0103/2024 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, NOMBRÓ A LA CONSEJERA, LICDA. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ.

II. CAPACITACIONES EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Como ya se mencionó en la tabla inmediata anterior del presente informe, en el apartado denominado, **Tema 2, Meta: 2.1.1** que refiere a Impartir 5 cursos de capacitaciones al personal de la Secretaría de Gobierno, en materia de Ética e Integridad Pública, conforme al temario de capacitaciones, emitido por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia.

Durante el ejercicio 2024, la Secretaría de Gobierno con el apoyo del personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia se impartieron los siguientes 5 cursos de capacitaciones:

- 1.- Código de Ética para las Personas Públicas de la Administración Pública Estatal, realizada el 5 de abril del 2024.



2. Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, impartida el 25 de abril del 2024.
3. Principios y Valores con Enfoque de Derechos Humanos, efectuada el 6 de mayo del 2024.
4. Protocolo de Atención a Denuncias por Presuntas Vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta, proporcionada el 27 de mayo del 2024. Y
5. Compromiso con el Servicio Público y Reglas de Integridad, impartida el 27 de agosto del 2024.

Todos ellos fueron impartidos al personal de la SEGO, en las instalaciones de esta dependencia.

Y por lo que respecto a la **Meta 2.2.1** inherente a, Impartir 4 Talleres referentes al: Acoso y Hostigamiento Sexual; Auto cuidado Emocional; Amor propio; y Pintura, auto-descubrimiento, que permitan prevenir el acoso, mejorar el estado físico y psicológico, a través del amor propio, la introspección y el auto descubrimiento de los servidores públicos de la SEGO.

Se impartieron los siguientes 4 Talleres al personal de la SEGO, a través de la Conciliadora y Enlace de la Unidad de Género de esta dependencia.

1. Taller de Auto cuidado Emocional, realizado el 18 de junio del 2024 de manera presencial, a las 12.40 horas.
2. Taller de Auto cuidado Emocional, realizado en línea el 18 de junio del 2024, a las 16 horas.
3. Taller relacionado con la Prevención, Acoso, Autoestima y Amor propio, impartido el 16 de octubre del 2024. Y
4. Taller sobre la Prevención, Acoso, Autoestima y Amor propio, impartido el 18 de octubre del 2024.

Sumando los cursos de la Meta: 2.1.1 y los talleres de la Meta 2.2.1 antes mencionados, se impartieron un total de **9 capacitaciones** al personal de la SEGO.

III. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA.

Respecto a las denuncias de la **Meta 4.1.1**, se informa que durante el presente ejercicio, no se recibieron denuncias y quejas en este comité.

Y en cuanto a las denuncias de la **Meta 4.2.1**, al día de hoy, se informa que se tienen **cuatro casos**, el primero refiere a que la violentada, solicitó fuera discreto y se encuentra en vías de conciliación y resolución, queja que fue reportada a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en un Informe Bimestral, según Oficio: N°



SEGO/CyUG/141/2024 de fecha 6 de agosto de 2024, suscrito por la Conciliadora y Enlace de la Unidad de Género de la SEGO.

Y en octubre del 2024, se recibieron tres quejas de acoso sexual mas, solicitando las afectadas, se trabajaran discrecionalmente, y se les está dando seguimiento en mesas de trabajo, respeto y mediación, éstas también fueron reportadas a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en los links correspondientes, según oficio N° SEGO/CyUG/164/2024 de fecha 12 de septiembre del 2024, emitido por la Conciliadora.

IV. ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO.

De las cuatro denuncias recibidas y mencionadas anteriormente, ya se resolvieron **tres**, de los cuales **uno** es el que fue reportado con el Oficio N° SEGO/CyUG/141/2024, mas **dos** de los tres reportados con el Oficio N° SEGO/CyUG/164/2024. Por lo que solamente está pendiente un caso que se encuentra en proceso de conciliación.

V. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS.

Existe un caso de hostigamiento laboral que se encuentra en etapa de conciliación y canalizado ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el afectado está notificado y se tiene una mesa de atención para no generar una carpeta de investigación y buscar la manera de llevar un ambiente laboral libre de violencia. El agredido pidió que su caso sea anónimo por el momento, hasta que se tenga correctamente formalizada la denuncia. Este caso fue notificado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del portal en donde se entregan los resultados de hostigamiento y acoso sexual.

VI. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

No se identificaron conductas de esta índole.

VII. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Dentro los trabajos primordiales de este comité, fue la actualización de su Código de Conducta, el cual fue validado el día 11 de enero del 2024, según Oficio N° SHTFP/SCST/005/2024, suscrito por la entonces Subsecretaría de Contraloría Social y



Transparencia, Licda. Vanessa Rubí Ojeda. En éste se establecieron las reglas de actuación y principales conductas que rigen el comportamiento de las persona servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno. durante su desempeño laboral, para conminarlas a conducirse con integridad en su desempeño laboral y con ello, contribuir a la visualización de una institución más consciente, más incluyente, más democrática, más transparente, más generosa y colaboradora entre quienes interactuamos.

Y al igual que dicho código, desde el día 31 de enero del 2024 se subieron a la Página Oficial de la SEGO y se difundieron al interior de nuestra dependencia, el Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal; instrumentos deontológicos que establecen los deberes de los que laboramos en esta dependencia y estén al alcance de todos para su consulta y aplicación.

Esta estrategia de difusión permitió que conocieran las bases elementales establecidas, para corregir conductas incorrectas y encaminarse en un proceso paulatino hacia la integridad de los trabajadores de esta institución.

VIII. EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS.

Respecto a este rubro, se informa que el Comité no recibió peticiones ciudadanas.

IX. LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LOS LINEAMIENTOS.

Dentro de las buenas prácticas en el presente ejercicio, se tienen las siguientes:

- El día 16 de febrero del 2024, el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, tuvo a bien designar a quien fungiría como Consejera, la Licda. Cassandra Arias Fernández. Y
- Se continuó operando el correo institucional: sego.cerotolerancia@oaxaca.gob.mx con el objeto de recibir y atender las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual, tendiente a tener un espacio laboral libre de violencia.

X. EN SU CASO, PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Es necesario seguir difundiendo los instrumentos deontológicos citados en el apartado VII del presente informe; así como generar más cursos de capacitación por áreas al interior

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 - CEPCI SEGO



de la Secretaría de Gobierno, en colaboración con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Lo anterior, para prevenir los conflictos de interés, el combate a la corrupción, el hostigamiento laboral y sexual; así como fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas de austeridad durante el ejercicio de sus funciones de todas las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

Tlaxiahuacán, Oaxaca, 9 de diciembre del 2024.

ELABORÓ



AUTORIZÓ

L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
C. KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



ÁREA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO N°	SEGO/DA/SPCEPCI/1441/2024
ASUNTO:	ENVÍO INFORME ANUAL 2024, DEL CEPCI DE LA SEGO.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 9 de diciembre del 2024.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

AT N: LIC. URIEL ELIHU MARTÍNEZ MÉNDEZ
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA
SOCIAL Y TRANSPARENCIA.

Con fundamento en las disposiciones establecidas en el Artículo 42 y Fracciones de la I a la X, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; y atendiendo la Circular N° SHTFP/SCST/015/2024, recibida el día 5 del mes y año en curso en esta secretaría, por este medio le envío el **Informe Anual de Actividades 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno**, en el cual se muestran los resultados obtenidos, de las actividades y metas del Programa de Trabajo 2024, del Comité referido.

También le comunico que el informe mencionado, ya fue cargado al Sistema de Ética e Integridad (SISEI), de acuerdo con lo solicitado.

Esperando que la información que le envío, cumpla con las disposiciones mencionadas, le anticipo mi agradecimiento y le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ"


C. KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p

- Lic. José de Jesús Romero López.- Secretario de Gobierno.- Para superior conocimiento.
Expediente y minutorio.
KDPV/LCC.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 8, Primer nivel, Tlaxiactac de Cabrera
Oaxaca.C.P. 68270 Tel. Conmutador 9515015000 ext.
13377 www.oaxaca.gob.mx